

EXP-UNC 3168/2020

VISTO:

El EXP. 0003168/2020, por el cual la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente eleva la integración del **Comité Evaluador de Carrera Docente en el Área de Lenguaje**, convocatoria 2020.

Y CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente de la FCC ha cumplimentado con los requisitos establecidos en el Art. 64 del Estatuto de la UNC y la Ordenanza del HCS N° 06/08 para realizar la integración del Comité Evaluador de Carrera Docente en el Área de Lenguaje.

Que la comisión de Enseñanza y Extensión, en su reunión del 02 de marzo de 2020, sugiere elevar la propuesta al H. Consejo Superior de la UNC, la propuesta de integración del Comité Evaluador de Carrera Docente en el Área de Lenguaje, para su aprobación..

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la aprobación de la integración del Comité Evaluador de Carrera Docente en el Área de Lenguaje, convocatoria 2020 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

El mismo estará compuesto de la siguiente manera:

Primeros Miembros de la FCC:

Titular: Daniel Guillermo Saur

1º suplente: Ana Graciela Levstein

2º suplente: Fabiana Castagno

Segundos Miembros de la FCC:

Titular: Enrique Néstor Bambozzi

1º suplente: Jimena Inés Castillo

2º suplente: Sandra Susana Savoini

Miembros de la UNC:

Titular de la UNC: Diego Andrés Letzen

1º suplente de la UNC: Marcelo Casarin

2º suplente de la UNC: Ximena Triquell

Miembros externos a la UNC:

Titular externo a la UNC: Marcela Fabiana Melana

1º suplente externo a la UNC: Fabián Gabriel Mosello

2º suplente externo a la UNC: Juan Javier Balsa

Veedores Estudiantiles:

Titular: Agustina Micaela Gallardo

1º suplente: María Cecilia Leonardo

2º suplente: María Belén Liendo

Veedores Egresados:


Titular: Valentina Ariana Maldonado

1º suplente: Gisela Vanessa Picón Benavidez

2º suplente: Ana Pía Marchetti

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese. Elévese al H. Consejo Superior de la UNC. Oportunamente, archívese.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.



Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Vinculación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN HCD|FCC Nº 008/20